CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS
CURSO ACADÉMICO 2022/2023

El Departamento de Ingeniería de la Información y las Comunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, procede a **convocar 30 plazas de Alumno Interno** para el presente **curso 2022/2023.**

La selección de los alumnos se realizará de acuerdo con el art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y las Normas sobre Selección y Nombramiento de Alumnos Internos aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 (Modificada en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016)[1].

Las instancias, dirigidas al Director del Departamento, se presentarán, junto con los documentos acreditativos de los méritos, incluida una certificación del expediente académico[2], por correo electrónico a la dirección mag2@um.es.

El plazo de presentación de instancias permanecerá abierto desde el martes, 4 de octubre hasta el viernes, 14 de octubre, ambos inclusive.

En virtud de la normativa de la Universidad de Murcia, sobre reconocimiento de créditos en actividades universitarias los alumnos de grados y masteres podrán solicitar el reconocimiento de créditos CRAU (hasta 3 créditos por curso), según se establece en el Reglamento de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias CRAU[3].

Será necesario que **acuerden previamente con el profesor y acompañen a su solicitud de alumno interno un plan de actividades y horario de las mismas firmado por el profesor responsable**. Al finalizar el curso académico, **antes del 25 de mayo, los alumnos entregarán un informe final sobre el trabajo realizado, con el Vº Bº de dicho profesor**.

El reconocimiento como alumno interno se hará efectivo tras la entrega de un informe final con el Vº Bº del profesor responsable, que se deberá presentar antes del 22 de mayo de 2023.

Murcia, a 29 de septiembre de 2022

EL DIRECTOR

Fdo.: Humberto Martínez Barberá

[1] https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-alumnos-internos-de-la-universidad-de-murcia/pdf/16.pdf.

[2] En su defecto, se puede emplear una nota de comunicación interna.

[3] https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-reconocimiento-de-creditos-por-actividades-universitarias-crau-2015/pdf/12340.pdf.

Firmante: HUMBERTO MARTINEZ BARBERA; Fecha-hora: 30/09/2022 10:55:01; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

Código seguro de verificación: RUxFMuw1-ho2lk8oH-ocNNBZRd-kLe5rjhs | COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/